[illegible]

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

ordinarios. D. Franco. Xabier Garcia Carpena Regidor perpetuo de esta ciud. Theniente de Corregidor en ella y que ocuparon los regidores el Alcalde Mayor Reserva de la Rl. Jurisdn. ordinaria este Ayuntamto. D. Pedro Franco. de Torre, D. Pº Ronquillo, D. Felix de ... D. Franco. de Angosto, D. Pº Cabrera, D. Franco. Xabier de Olivera Aguirre Romero, D. Bernardo Amarich, D. Franco. Rasio y D. ... Regidores acordaron lo sigte. ——

Sobre el Ab[illegible] del Asentador de nieve —

La Ciudad dixo que en consequencia del Acuerdo que celebro en el dia ayer Jueves que en su continuacion se Lo tuvo cumpliendose el dia de oy y no haviendo D. Julian Ruiz Asentador de nieve como se le notifico depositado los trescientos ducs. q. con ella haber de no falte la nieve Referida hara falta de esta una Perdicion de la gente y acuerda que el Sr. Procurador Sindico pidan con Justicia todos los apremios mas prontos a fin de que tenga efecto y que conste de [illegible] de nieve como esta acordado ——

Repredo. a la Ra. — El Sor. D. Pedro Franco. de Torre dio presente en este Ayuntamto. la [illegible] que ha tenido en esta Sala del Procurador de esta Ciud. en [illegible] Santiago [illegible] q. pidio la ley [illegible] para [illegible] Pend. de Valdes [illegible] la honra del estado de los demas de [illegible] Donzaias [illegible] esta Ciud. acuerda q. se de en [illegible] ——